

## Solicitarán a Gobernadora y a Consejo Ciudadano de Transporte apoyos emergentes para jefas de familia y estudiantes

**Hermosillo, Son., febrero 7 de 2018.-** El Congreso del Estado aprobó solicitar a la titular del Ejecutivo estatal y al Consejo Ciudadano de Transporte Público Sustentable, que analicen y establezcan apoyos emergentes en beneficio de las mujeres jefas de familia y los estudiantes de nivel básico hasta nivel superior que utilizan el servicio de transporte, en respaldo de su economía.

Como parte del Acuerdo con exhorto sugieren que, como medida preventiva ante la inflación que se prevé para este 2018, se utilicen parte de los ahorros que se generen con la aplicación del Acuerdo de Austeridad, previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, para el otorgamiento de dichos apoyos.

La propuesta la presentó el grupo parlamentario del PAN, para que tanto la Gobernadora como los ciudadanos que forman parte del Consejo de Transporte Público Sustentable, analicen, valoren y pongan en marcha acciones emergentes, de carácter temporal, que permitan a dos segmentos de la población, como son las mujeres jefas de familia y los estudiantes, acceder al servicio de transporte, para lo cual realizarían un menor desembolso, expuso la diputada Angélica Payán García.

Agregó que en Sonora, de acuerdo a datos de 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, existen 814 mil 820 hogares, de los cuales 32 por ciento tienen jefatura femenina, lo que representa 258 mil 562 hogares, mientras que hay cerca



de 900 mil estudiantes que cursan desde preescolar hasta nivel superior.

Producto de los ahorros en el gasto público, que se generarán por las reducciones en servicios personales, materiales y suministros en la administración pública estatal, es posible hacer frente a la necesidad de otorgar un mayor subsidio a la tarifa, en apoyo a estos sectores sociales, establece la parte expositiva de la iniciativa.

En el desarrollo de la sesión, la Presidencia turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 330, 331, 332 y 334 del Código Penal para el Estado de Sonora, con el objeto de que quien cometa un delito electoral no sólo sea castigado con multa, sino también con pena privativa de libertad.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, el diputado José Luis Castillo Godínez expuso que la legislación punitiva incluye en su Artículo 330 diversas conductas calificadas como delitos imputables a los funcionarios electorales, mientras en el Artículo 331 se especifican conductas delictivas reprochables a los funcionarios públicos en general, y el 332 y 334 incluyen delitos que puede cometer cualquier persona.

Esto no puede seguir así, dijo, ya que debido a la trascendencia que significan las elecciones para la vida del Estado, es imperativo que quien cometa un delito electoral sea sancionado con multa pero también con cárcel, razón por la cual la iniciativa elimina la pena alternativa y establece que todos los delitos electorales deberán sancionarse, invariablemente, con prisión y multa.

Las sanciones económicas van de diez a 50 Unidades de Medida y Actualización, de 100 a 250 y de 100 a 500 UMA, además de prisión de hasta tres años y destitución del cargo del funcionario electoral, mientras que en otros casos la iniciativa plantea inhabilitación para obtener un cargo público hasta tres años y suspensión de derechos políticos hasta por tres años.

En el orden del día se incluyó el informe de actividades de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, correspondiente al primer periodo de sesiones extraordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, que fue presentado por la diputada Angélica María Payán García, quien informó que del 16 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018, se llevaron a cabo cuatro sesiones.

Se aprobaron cuatro acuerdos dirigidos a autoridades de los tres niveles de gobierno, indicó, mientras que en relación con los asuntos de carácter legal en los que el Congreso del Estado se encuentra señalado como autoridad responsable, durante el periodo se rindieron 42 informes previos y justificados.

Éstos corresponden a igual número de demandas que entraron en el periodo referido, correspondientes a diversos amparos promovidos por ciudadanos en contra del Código de Familia y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, dijo.

## Proponen adecuar la Constitución local, y reformar leyes del Registro Civil



**Hermosillo, Son., febrero 6 de 2018.-** Iniciativas de ley para adecuar la Constitución local a lo que establece la Carta Magna Federal en materia de justicia cotidiana, y de decreto que reforma y adiciona las leyes del Registro Civil y de Hacienda del Estado de Sonora, fueron presentadas en la sesión del Pleno y serán estudiadas por las comisiones de Gobernación, y Primera y Segunda de Hacienda, respectivamente.

En esta segunda sesión ordinaria del actual periodo, la asamblea aprobó un Acuerdo para que se emita un atento exhorto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que, considerando las altas temperaturas en que se desarrolla la jornada electoral, se tomen las acciones necesarias para facilitar la emisión del

voto de las personas con discapacidad, de los adultos mayores y de mujeres embarazadas en las elecciones del 1º de julio de 2018.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda dio lectura a la iniciativa con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, en acatamiento al régimen transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017.

Expuso que la justicia cotidiana, materia de la iniciativa, es aquella

distinta de la penal, que se vive a diario y facilita la paz social y la convivencia armónica, por lo cual lo que se busca no es la eliminación de toda formalidad ni soslayar disposiciones legales, sino eliminar formalismos que sean obstáculos para hacer justicia.

El proyecto, que será estudiado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, adiciona un párrafo al Artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, para establecer que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

Enseguida correspondió al diputado Carlos Manuel Fu Salcido darle lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Civil y de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, con el objeto de que se reduzcan los costos en las actas que emite el Registro Civil.

Agregó que los costos por actas de matrimonio y de defunción son diferentes a que se realicen dentro de las oficinas del Registro Civil en horas hábiles y fuera de oficina en horas inhábiles, por lo que la propuesta es en el sentido de que los oficiales del Registro Civil designen al personal que deberá cubrir las guardias los días inhábiles o festivos para inscribir las

actas de defunción y atender asuntos de extrema urgencia, y que las actas tengan un costo de 300 pesos.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya presentó al Pleno la iniciativa con Acuerdo que resuelve exhortar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con base al tema de la accesibilidad plena, que se ponga atención en los sectores vulnerables como son las personas con discapacidad y los adultos mayores, planteó a nombre del grupo parlamentario del PRI.

Indicó que desde 2014, la Organización de las Naciones Unidas se ha pronunciado en recomendaciones para México, como la aplicación del concepto "Accesibilidad Electoral", entendida como las acciones, normativas y procedimientos que se implementen con la finalidad de promover y garantizar el acceso pleno e integral de toda la población, a los múltiples aspectos que constituyen el libre ejercicio de sus derechos político-electorales.

La diputada Jaime Montoya agregó que entre estos aspectos se encuentra la eliminación de las barreras existentes, sean éstas físicas, socioculturales y de comunicación, como procesos indispensables para garantizar la inclusión. Al Acuerdo, que fue aprobado por unanimidad, se le adicionó incluir a las mujeres embarazadas, a propuesta de la diputada Lina Acosta Cid.

## Información de transparencia es útil para entrega-recepción: ISTAI

### + Inician en Navojoa Jornadas de Capacitación en Transparencia

Mantener actualizada la información pública en los portales de transparencia, no sólo cumple una obligación legal, sino que también sirve para ir preparando la entrega-recepción de los gobiernos municipales, dijo la presidente del Instituto Sonorense de Transparencia.

Al inaugurar en Navojoa la primera jornada de capacitación de este año, la comisionada presidente del ISTAI, Arely López Navarro, apuntó que "los sujetos obligados de rendir cuentas que tengan al día su información pública básica, no tendrá problema para integrar las carpetas del proceso de entrega-recepción, porque los datos que deben hacerse públicos de oficio son básicamente los mismos a los que obliga la Ley de Gobierno y Administración Municipal".

En las instalaciones de la unidad regional sur de la Universidad de Sonora, López Navarro recordó también que "la etapa electoral en la que estamos entrando, no implica que se vaya a detener la rendición de cuentas de ninguna manera".

Apuntó que se debe seguir atendiendo como siempre el derecho de acceso a la información pública, ya sea contestando las solicitudes informativas o publicando en los portales web de todos los entes de gobierno, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De ahí, precisamente, que el tema de la capacitación del ISTAI se centre en la carga de archivos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en las responsabilidades en materia de



protección de datos personales.

A este primer curso de la jornada obligatoria de capacitación fueron convocados los ayuntamientos de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez y Álamos, además de

la Federación de Sindicatos de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, el sindicato de Oomapas Navojoa, los sindicatos de empleados de los municipios de Álamos, Huatabampo, Benito Juárez y Navojoa, además de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.